70

15 de 9bre 1630

Al favor q V.m. me a hecho en carta de 27. del pasado me e
escusado de responder con estar presto à lo q el s.r d. D.o de Gurpide me or
denare, y a asistir a todo, con la atencion q debo como hijo de V.m. y toca
do este negocio con las manos algunos interesados, nos resolvimos a po
ner en pratica medios, atendiendo à la conservacion y autoridad de V.m.
y sus vecinos, y escusa de tantos inconvinientes de enojos, y pasiones particu
lares, q se suelen seguir à semejantes pleitos. Hiçose una Junta con
el s.r d. D.o, q à suplicazion nra asistio en ella, valiendose de su mucha pru
dencia, aunq con recato, sospecha, y desconfiança de la conclusion; formose el
incluso papel q V.m. mandara ver, y templandose y moderandose con la con
sideracion de q à de governar tantos mal contentos, use de piedad, y liberal
lidad, sin q sea causa de desengaño, ni pa menosprecio la posesion q V.m. tiene
y se sirva de resolver se, en lo q fuere mas conviniente, como quien lo mi
rara libre de afectos personales, sin otro fin q el acierto y bien comun, ante
viendo otros exemplos y escarmientos, q aunq nra mucha justicia nos
alienta à seguirla, al cabo la an de juzgar hombres, q nos refrescan con
buenas palabras, sin apagarnos la sed; y quando nos den buena senten
cia, no se reparan la paga, gastos, incomodides, inquietudes, odios y
otros increibles daños à q se conmueben los animos q se ven sin
reputacion, perseguidos, oprimidos, y privados de honores en su Patria y
Republica, lo q V.m. puede reparar amparando y engrandeciendo con buen
medio y voluntad à quienes desean ser hijos de V.m. como hasta aora
q lo, y el beneficio recivido en mandarme V.m. asista à este negocio
no doy gracias por palabra, sino q hablare obrando en lo q se me
ordenare y alcançaren mis fuerças, q.e y aumente dios à V.m.
como sus hijos hemos menester. Madrid 15. de 9bre 1630

Thomas Ramirez de Vega

papel q se formo y se hace relacion en esta
remitio el s.r d. D.o Ocaeta por ocupaciones
precisas en q al tpo me hallava